

Miércoles, 17 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas del Ayuela

ANUNCIO. Aprobación retribuciones dedicación parcial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local se publican las retribuciones de los/as miembros de la Corporación acordadas por la Junta Rectora de la Mancomunidad de Aguas del Ayuela, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 2021.

Establecer a favor del/a miembro de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Joaquín Plana Flores, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Ayuela, desempeñará su cargo con dedicación parcial de 3 horas, y se fije el siguiente régimen de retribuciones para el Presidente: importe adecuado a lo dispuesto en las leyes, en catorce pagas anuales.

Percibirá una retribución mensual de 300 € líquido mensuales, en catorce pagas anuales.

Alcuéscar, 15 de noviembre de 2021

Joaquín Plana Flores

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AYUELA

